

nitenciarlo de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de La Coruña.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los interventores de Fondos de los Ayuntamientos de Almuñécar (Granada) y Priego de Córdoba (Córdoba).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Interventores de Fondos de los Ayuntamientos de Almuñécar (Granada) y Priego de Córdoba (Córdoba) entre sus actuales titulares respectivos, don Ramón Roca García y don Arturo Gabaldón Muñoz, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos de Médicos Puericultores del Estado de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado a don Luis Alamán Iniguez y don Alfredo García Fernández.

Vacante en la plantilla de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado un empleo dotado con el sueldo anual de 13.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1950, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquella plantilla: al empleo de Médico Puericultor del Estado de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de 13.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Luis Alamán Iniguez, actualmente Médico Puericultor con el sueldo anual de 10.320 pesetas y destino en los Servicios de Higiene Infantil de Madrid, y al empleo de Médico Puericultor, con el sueldo anual de 10.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Alfredo García Fernández, actualmente Médico Puericultor con el sueldo anual de 6.480 pesetas y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Puertollano; ambos con la efectividad de 8 del mes en curso, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/4, de la Sección 16 del Presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Inspección General de Sanidad por la que se jubila a don Alberto Aparicio de Besón, Médico Maternólogo de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1924,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1953, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Alberto Aparicio de Besón, Médico Maternólogo de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Madrid, por cumplir en 7 de noviembre en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Inspector general, Jefe de personal, Andrés Díaz de Rada

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que se dispone la adscripción, con carácter general, a los servicios de Educación Física en las capitales de los Distritos Universitarios de los Profesores de Educación Física que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Sindicato Español Universitario,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que los Profesores de Educación Física que a continuación se citan cesen en su adscripción a los Centros que se mencionan, en lo cuales prestaban actualmente sus servicios:

Distrito Universitario de Barcelona

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Don Carlos Dezcallar Alomar.

Escuela Técnica de Peritos Industriales: Don Joaquín Rojo Gil.

Universidad: Don José María de la Fragua Sorrondegui, don Jesús Galilea Muñoz, don Cesáreo Lecha Carretero, don Gabriel Marín García y don Luis Martínez Serrano.

Distrito Universitario de Granada

Universidad: Don Félix González Carbaño, don Miguel Rodrigo Aragónés y don Fidel Villar Ortiz.

Distrito Universitario de La Laguna

Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife: Don Bienvenido Martín Camacho.

Distrito Universitario de Madrid

Universidad: Don Juan Andrés Toledo, don Rafael Chaves Fernández, don Manuel Ferichola Lizarbe, don Ramón García Ráez, don Ángel Gómez Navarro, don Eloy Fernández González-Simeoni, don Carlos Gutiérrez Salgado, don Virgilio Hernández Rivadulla, don Eugenio Martínez Pasañados y don José María Neira Herrero.

Profesores de adiestramiento: Don Benito López Arjona y don Emilio Aguilar Gómez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos: Don Fabián Vicente del Valle.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos: Don Antonio Ortega Figa.